



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES**

**ARAGÓN**

**“LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESOR DE USAER**

**EN LA ESCUELA REGULAR DE EDUCACIÓN**

**PRIMARIA”**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A**

**PARADA OVIEDO ELDA ISABEL**

**ASESORA**

**MTRA. SUSANA BENÍTEZ GILES**

**MÉXICO 2015.**

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

---

---

**GRACIAS DIOS**

**POR LA FAMILIA QUE DESTINASTE PARA MI CUANDO ME CREAMOS, PORQUE DE ELLOS APRENDÍ AMARTE, EN CADA SONRISA, EN CADA CARICIA Y EN TODOS LOS REGAÑOS QUE EN ESOS MOMENTOS NO ENTENDÍ.**

**POR TODOS LOS MOMENTOS EN LOS QUE SIEMPRE ESTAS A MI LADO PARA LEVANTARME Y DARMEN LA FUERZA PARA CONTINUAR A PESAR DEL DOLOR, MOSTRANDOME LA RESISTENCIA Y TENACIDAD DE LA QUE SOY CAPAZ.**

**POR TODAS LAS OCACIONES EN QUE ME HAS MOSTRADO EL CAMINO PARA SALIR ADELANTE CADA VEZ QUE SIENTO QUE NO PUEDO MÁS.**

**POR TODAS LAS PERSONAS QUE PUSISTE EN MI CAMINO, CON LAS QUE HE COMPARTIDO ALEGRÍAS Y TRISTEZAS Y POR LAS QUE ME FALTA CONOCER.**

**POR EL HOMBRE QUE DESTINASTE EN MI VIDA COMO AMIGO, COMPAÑERO, ESPOSO Y COMPLICE DE MUCHAS AVENTURAS.**

**POR LOS HIJOS QUE ME PRESTASTE PARA AMARLOS Y GUIARLOS EN TU AMOR, PERO SOBRE TODO PARA QUE DE ELLOS APRENDIERA QUE “LA VIDA ES UNA MESA EN LA QUE HOY ESTOY SENTADA DEL OTRO LADO”.**

**POR DEJARME EXISTIR Y LLEGAR A ESTE DÍA TAN DESEADO, TAN ESPERADO, DONDE CIERRO UN CICLO Y COMIENZO UNO NUEVO EN DONDE SOLO TU SABES LO QUE SIGUE.....**

**GRACIAS DIOS**

---

---

## Índice

Introducción.....	1
-------------------	---

### Capítulo I

#### Recorrido Histórico y Transformaciones de la Educación Especial

1.1 Origen de la Educación Especial.....	4
1.2 Origen de las Necesidades de Educación Especial.....	10
1.3 Transformaciones de las Necesidades de Educación Especial.....	13

### Capítulo II

#### La integración Educativa

2.1 Diagnóstico y evaluación psicopedagógica de menores con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).....	26
2.2 La integración del niño con NEE y/o BAP en el aula.....	41

### Capítulo III

#### Los Protagonistas

3.1 El papel del docente de la USAER.....	47
3.2 El Docente Titular de Grupo.....	58

Conclusiones.....	65
-------------------	----

Bibliografía.....	71
-------------------	----

Bibliografía Web.....	74
-----------------------	----

---

---

## Introducción

Posar la mirada en el docente de la USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular) para la elaboración de este trabajo de investigación, surge del interés de saber ¿cómo surge?, ¿cómo actúa? y ¿con que fin? dentro de las instituciones de educación básica regular, que principalmente brinda la atención a los alumnos regulares y que a partir de la reforma educativa, (reforma constitucional a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el 2013), siempre en cumplimiento a los objetivos de calidad, inclusión y equidad en la educación, en apego al Sistema Básico de Mejora Educativa que orienta el desarrollo de competencias para aprender a aprender y aprender a convivir, brinda la integración a las aulas de los alumnos con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP). El realizar la investigación me ha brindado la oportunidad de crecimiento no solo en el ámbito profesional, incluso a nivel personal.

Sin duda alguna el proceso de integración a la escuela regular se ha visto modificada de manera constante, muchos padres creen que educar a sus hijos es que aprendan a leer y escribir, si bien es importante que se eduquen e instruyan en conocimientos, también es importante que aprendan a desarrollarse y a desenvolverse en la vida diaria; la inserción escolar de la personas con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) se ha visto favorecidas con estas nuevas reformas educativas encaminadas a que el docente titular de grupo reoriente sus funciones al interior de las aulas enfocándose más en identificar las necesidades y capacidades de todos sus alumnos y así diseñar estrategias que le permitan al alumno con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) aprender y desarrollar nuevas habilidades reforzando las ya adquiridas y que sin duda alguna es el punto clave para lograr con éxito la adecuada inserción en el

---

ámbito escolar, que sin duda alguna van de la mano con las sugerencias y adecuaciones pedagógicas pertinentes que el docente de la USAER trabaje previamente en conjunto con el docente titular de grupo.

A lo largo de la presente investigación, en el Capítulo I describiré los antecedentes históricos de la Educación Especial, desde sus inicios en Europa, destacando las diferentes y constantes transformaciones por las que atravesó hasta llegar a ser lo que es hoy en América Latina con el surgimiento de la Unidad de Servicio y Apoyo a la Educación Regular.

En el Capítulo II describiré el proceso pertinente de diagnóstico y evaluación de las alumnas y los alumnos con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) para la exitosa inclusión e integración en el aula de educación regular así como todas las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes para su correcto proceso de permanencia y desarrollo en el ámbito de la escuela regular.

En el Capítulo III se describirán y destacaran las características de cada uno de los docentes para el óptimo desarrollo del proceso de inserción escolar educativa de las alumnas y los alumnos con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).

---

# CAPITULO I

---

## Recorrido histórico del origen de USAER

### 1.1 Origen de la educación especial

A lo largo de la historia se han desarrollado distintas concepciones respecto a las diferencias individuales entre ellas las discapacidades físicas, sensoriales o intelectuales, concepciones que han reflejado la forma en que se ha programado la educación de estas personas, lo que ha hecho necesario promover acciones contra la discriminación de las personas con discapacidad, por lo cual retomaré sus inicios en España, ***“en 1839 con la creación de las primeras Escuelas Normales y la atención a la educación especial en los planes de estudio, teniendo sus inicios en Madrid con la creación de la primera Escuela Normal Central de Maestros, dándose posteriormente en la década de 1840 una gran profusión de Escuelas Normales de Maestros por la geografía española. En Galicia el proceso de creación fue muy semejante al resto del Estado”***<sup>1</sup> Una nueva orden del 19 de Diciembre de 1841 anunciaba en la gaceta la apertura de la Normal de Ourense, en 1842 aparecía la de Lugo para más tarde en 1845 la de A Coruña y Pontevedra; con motivo de la reorganización de las Escuelas Normales en 1849 A Coruña y Pontevedra quedaban sin escuela, al tiempo que se establecían Escuelas Normales Superiores en las capitales de distritos universitarios, nacía así la Escuela Normal Superior de Santiago de Compostela, así luego de la llegada de la ley Moyano vuelve abrirse la de Pontevedra, A Coruña permanecería sin Escuela Normal de Maestros durante mucho tiempo hasta bien entrados los años del franquismo.

Durante la segunda república, la generalización de la coeducación en las Escuelas Normales hizo que se redujera su número en Galicia ahora nombradas Escuelas

---

<sup>1</sup> Porto Uchoa Ángel Serafín, Formación del Magisterio en Galicia. Perspectiva Histórica, Revista Gallega do Encino, Núm. 54.

---

---

Normales del Magisterio Primario, una por provincia y otra en la capital del distrito universitario, en total 5.

***“La ley de Moyano de 1857, que profesionalizaba los estudios para maestros”***<sup>2</sup> se refería a los ciegos y sordos como “pobres desgraciados” que necesitaban centros especiales, la cual promovió la creación de una escuela especial de sordomudos y ciegos, al mismo tiempo que en las Escuelas Normales se ampliaba la enseñanza de la Pedagogía especial para estos centros, creando así las escuelas especiales para ciegos y sordos en las capitales de los distritos universitarios, una de ellas en Santiago de Compostela. Dentro de la mentalidad de la exclusión de la época, el resto del alumnado o bien eran atendidos en “la medida de lo posible” en las escuelas de la primera enseñanza o eran destinados a instituciones fuera del sistema. Con la creación de la ley de Moyano se da la creación del cuarto año o curso normal, en las escuelas Normales de Educación donde se comenzó a impartir la asignatura “Pedagogía Aplicada a la Enseñanza de sordomudos y ciegos” en la Escuela Normal Central, siendo esta uno de los numerosos intentos para fomentar la Educación Especial de los Minusválidos, de tal forma que en los planes de estudios no aprobados aparece la asignatura de “Pedagogía de Primera enseñanza, con aplicación a los párvulos, sordomudos y ciegos” en 1871 para Maestro Superior. Algunos pasos más se dieron a finales del S. XIX y comienzos del S. XX donde figuraron las conferencias pedagógicas impartidas en las Escuelas Normales donde los temas eran las medidas que se debían adoptar en las escuelas públicas para “corregir la falta de carácter y los defectos de inteligencia”, posteriormente se regularon los cursos de “Formación en Ejercicio” los cuales venían funcionando en las Escuelas Normales desde 1887; en cuanto al desarrollo de la formación en la educación especial habría que hacer referencia en la cátedra de “Psiquiatría Infantil” que se impartía en la Escuela Normal Superior de Barcelona y que posteriormente se impartiría en la Escuela Superior del Magisterio en Madrid a partir de su creación en 1906. Todo esto trajo consigo la aparición de más centros e instituciones que estaban relacionados con el tema, el enfoque y las preocupaciones de la época

---

<sup>2</sup> Ídem.

---

como la Junta Provisional de Protección a la Infancia entre cuyas funciones aparecía el cuidado de la educación e instrucción de los anormales, posteriormente surge el Patronato Nacional de Sordos, Ciegos y Anormales, la Escuela de Anormales alterna a los Colegios de Sordomudos y Ciegos denominada Escuela Primaria Especial.

A partir de la desaparición de la Escuela Normal Central en 1909, se da un paso importante con la creación de la Escuela Superior del Magisterio en 1911, que posteriormente en 1932 sería sustituida para la sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, recogiendo las principales innovaciones introducidas en materia de formación del profesorado, se fundó principalmente para maestros y maestras que desearan ampliar conocimientos y elevar su categoría al rango de profesores e inspectores en el régimen de coeducación; esta constaba de tres secciones Ciencias, Letras y Labores, la cual en su primer programa de estudios figuraba "Psiquiatría aplicada a la educación de la infancia (Primer curso) y Pedagogía de Anormales (2º. Curso), este plan sufrió reformas y modificaciones quedando así Pedagogía de Anormales (1er curso), psicología y pedagogía de anormales (2º. Curso) y Seminarios de Especialización (1º. Curso).

El concepto y significado de educación especial no ha sido el mismo a lo largo de la historia. Se ha modificado según la ideología, las políticas o los paradigmas científicos en boga así como el contexto en el cual se desarrolla, en el que se encuentran desde concepciones intrínsecamente ligadas al sujeto a quien se educa, hasta definiciones reflejo de las nuevas políticas enlazadas a los derechos humanos. En México también desde tiempos del gobierno del Presidente Benito Juárez, se iniciaron y fundaron las instituciones pioneras de la Educación Pública especial, donde desde la visión Liberal del gobierno esta no era ajena al compromiso de las instituciones con la educación hacia los individuos con discapacidades, por lo que el Gobierno Federal expidió los decretos que darían

---

---

origen a la Escuela Nacional para Sordomudos en 1867 y a la Escuela Nacional para Ciegos en 1870 y que para 1914 perteneció a la junta de Beneficencia del D.F., en 1928 paso al Ex Convento de Santa Teresa, en 1953 depende de la Dirección de Rehabilitación de la Secretaria de Salubridad y Asistencia Pública; hasta la fecha ha tenido grandes transformaciones y avances significativos para la educación especial y para su desarrollo dentro del Sistema Educativo Nacional.

El tema de la Educación Especial ha sido retomado a lo largo de la historia de la humanidad más activamente durante los últimos 50 años y ha producido grandes declaraciones apoyadas en los valores de las personas definidas como impedidas en poseer todos los derechos inherentes a la dignidad humana. A lo largo de la historia las personas con limitaciones o deficiencias han padecido una larga historia de marginación, actitudes de rechazo social, vinculado principalmente a la ignorancia y el desconocimiento de sus potenciales y a la posibilidad de propiciar su participación en la sociedad, actitudes que solo han generado sobreprotección y segregación. Con esta preocupación ***“la ONU busca establecer con la “Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social” en diciembre de 1969, en el Art. 11 “La provisión de sistemas amplios de seguridad social y los servicios de asistencia social, la protección de los derechos y la garantía del bienestar de los niños, ancianos e impedidos la protección de las personas física o mentalmente desfavorecidas”***<sup>3</sup> esto significo el reconocimiento a los derechos de las personas impedidas, etiquetándolas en función de sus limitaciones y comprometiendo al estado a brindarles la atención pertinente.

El Consejo Económico y Social de la ONU en 1975 proclama “La Declaración de los Derechos de los Impedidos” y en ella se define como impedido a toda persona incapacitada para sobrevivir por si misma a las necesidades de una vida individual

---

<sup>3</sup> Memoria de Datos Históricos de la Educación Especial en México, México D.F., Escuela Normar de Especialización, 1989.

---

---

o social normal. Para 1976 la Asamblea General de la ONU proclama el año 1981 como Año Internacional de los Impedidos con el fin de promover los esfuerzos nacionales e internacionales en la asistencia, atención, orientación e información y asegurar su integración a la sociedad.

La aparición de los servicios de Educación Especial en el Sistema Educativo Nacional, se remonta al siglo XIX con la fundación de la escuela nacional de sordos y con la escuela nacional de ciegos, conviene caracterizar con más detalle esta evolución y reconocer estas cinco etapas en la evolución histórica de la Educación Especial en México. *La primera, a partir de 1867 y hasta 1932*, que inicia con la fundación de *la Escuela Nacional de Sordomudos (1867) y Ciegos (1870)* hasta la creación, en 1929, por parte de la Secretaría de Educación Pública del “Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar”, como el primer intento de institucionalizar la Educación Especial. La segunda etapa, de 1930 a 1958 se caracteriza por la proliferación de escuelas especiales, como el “Instituto Mexicano Pedagógico”; la Educación Especial empezó a cobrar auge durante el periodo de 1958-1970. La tercera etapa, fue el periodo en el que según Morales (1998), el Estado Mexicano hizo un esfuerzo por extender la educación a diferentes sectores de la sociedad. En 1959 se organiza una “Coordinación de Educación Especial” que se hacía cargo de las escuelas llamadas de “perfeccionamiento” para atender a los deficientes mentales. Fue hasta 1970 cuando se funda la “Dirección de Educación General de Educación Especial” con el doble objetivo de proveer servicios educativos a la población con deficiencias y de asumir la formación de maestros especialistas, por ello la “Escuela Normal de Especialidades” empieza a depender de dicha dirección, ***“la creación de escuelas y clases especiales ofreció una estrategia burocrática que permitió a los sistemas escolares el ajustar su funcionamiento ante la presencia de niños discapacitados”<sup>4</sup>***. La atención educativa brindada hasta ese momento era segregadora, es decir implicaba que las personas debido a sus diferencias individuales no podían manejarse dentro del sistema educativo ordinario, naciendo entonces instituciones especiales como las

---

<sup>4</sup> Ídem

---

que ya se mencionaron, que mantenían a los alumnos alejados del sistema educativo regular. Nace así la segregación, que básicamente es la separación de la población con base en planteamientos raciales, religiosos, o en el caso de la educación especial, las diferencias individuales. La cuarta etapa de 1967 a 1994, se caracteriza por la difusión de diversos servicios de educación especial. Uno de ellos fueron los Grupos Integrados para abatir la reprobación y el fracaso escolar, esto constituyó una “medida” estratégica de integración institucional entre Educación Especial y Educación Regular que culmina en 1979 con la creación de los Centros Psicopedagógicos (CPP). Siguiendo con estas acciones, se hicieron posible, la sustitución del modelo médico por un modelo educativo, es decir permitir a los alumnos con diferencias ser educados en los ámbitos psicológicos, cognoscitivos, y sociales, y no solamente tratando de rehabilitar su atipicidad. Posteriormente se crean nuevos programas más enfocados a la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales: “Programa de atención a niños” La quinta etapa se caracteriza por la implantación de la política de integración educativa, que provoca una disgregación de las entonces políticas de Educación Especial acordes con la federación, y una confusión general en cuanto a los límites, propósitos y alcances de este tipo de educación y para entender la política actual de la integración educativa, sus posibilidades y límites, es conveniente comprender sus antecedentes inmediatos.

---

## 1.2 Origen de las necesidades Educativas Especiales.

El desarrollo de la educación especial en el siglo XX. Este se remonta a la Primera Guerra Mundial, en la que se despliega el uso de las pruebas psicométrías que caracteriza mundialmente a la atención institucional durante este periodo. Así, en 1924, durante el *“Primer Congreso Mexicano del Niño”*, el doctor Santamarina sugiere orientar la educación de los niños diferentes y anormales de diversos tipos, sobre bases científicas y para ello, proponía educarlos en clases anexas especiales, bajo el cuidado de maestros especializados; propuesta que se concretiza en ese mismo año. Desde la perspectiva de la higiene escolar, ***“era necesario como medida correctiva sacar del aula regular al alumno con sospecha de problemas psicológicos, con el fin de darle el tratamiento educativo necesario para, posteriormente, integrarlo a un grupo social equivalente en términos de desarrollo físico y mental, más que de edad”***<sup>5</sup>.

A fines de 1970, por decreto presidencial, se creó la *“Dirección General de Educación Especial”* con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, este servicio prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales. Durante la década de los ochenta, los servicios de educación especial se clasificaron en dos modalidades: *indispensables y complementarios*.

Los servicios de carácter indispensable eran los Centros de Intervención Temprana, Escuelas de Educación Especial y Centros de Capacitación de Educación Especial, funcionaban en espacios específicos, separados de la educación regular, y estaban dirigidos a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. En esta modalidad también estaban comprendidos los grupos Integrados “B” para niños con deficiencia mental

---

<sup>5</sup> Jacobo Z., Villa M., Sujeto, Educación Especial e Integración, México D.F. 1998, México, UNAM, Iztacala.

---

leve, así como los grupos integrados para hipoacúsicos, que funcionaban en las escuelas primarias regulares. Los servicios complementarios eran los Centros Psicopedagógicos y los grupos Integrados “A” que atendían a alumnas y alumnos inscritos en la educación básica general, que presentaban dificultades de aprendizaje, aprovechamiento escolar, lenguaje y conducta; esta modalidad también incluía las Unidades de Atención a Niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS). Existían, además, centros que prestaban servicios de evaluación y canalización de los niños, como los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC). A fines de los años ochenta y principios de los noventa surgieron los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE). Por su parte, los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) comenzaron a operar en 1965, iniciándose como un proyecto de atención de la Dirección General de Educación Preescolar para los niños de este nivel que, por diversas razones, presentaban dificultades en su desarrollo y aprendizaje.

CAPEP (Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar)

Se han dado diversas denominaciones a los CAPEP a través del tiempo:

- ✓ Laboratorio de Psicotecnia de Preescolar (1965)
- ✓ Laboratorio de Psicología (1968)
- ✓ Laboratorio de Psicología y Psicopedagogía (1972)
- ✓ Centros de Atención Compensatoria de Educación Preescolar (CACEP 1980)
- ✓ Centros de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP 1983)
- ✓ Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP 1985)

---

Así, es como en 1985, los CAPEP adquieren la denominación que ha prevalecido hasta la actualidad.

A partir de 1993 como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al Artículo 3º. constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación, específicamente en lo referente a los Artículos 39 y 41 se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial que transformó las concepciones a acerca de su función, reestructuró los servicios existentes y promovió la integración educativa. La reorientación y reorganización de los servicios de educación especial tuvo dos propósitos principales: por un lado, combatir la discriminación, la segregación y el etiquetaje derivado de la atención a las niñas y los niños con discapacidad, que se encontraban separados del resto de la población infantil y de la educación básica general; la atención especializada era principalmente de carácter clínico-terapéutico y, en ocasiones, atendía con deficiencia otras áreas del desarrollo, como el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas. Por otro lado, dada la escasa cobertura lograda hasta 1993, surge la necesidad de buscar acercar los servicios de educación especial a los alumnos y las alumnas de educación básica que los requerían.

---

### 1.3 Transformaciones de la Educación Especial

La reorganización y transformación de los servicios de educación especial se realizó del modo siguiente:

1.-Los servicios indispensables de educación especial se transformaron en Centros de Atención Múltiple (CAM). El CAM ofrecería atención a las necesidades de los alumnos y alumnas en los distintos niveles de educación básica utilizando, las adaptaciones pertinentes a los planes y programas de estudio generales, y de formación para el trabajo, asimismo, se organizaron grupos/grados en función de la edad de la población, lo cual congregó alumnos con distintas discapacidades en un mismo centro y/o grupo.

2.-Los servicios complementarios se transformaron en Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con el propósito de promover la integración de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular.

3.-Los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC) y los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE) se transformaron en Unidades de Orientación al Público (UOP), destinadas a brindar información y orientación a las familias y a los maestros sobre el proceso de integración educativa.

4.-Se promovió la transformación de los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) dando los servicios de apoyo a la integración educativa en los jardines de niños.

El primer paso para crear mayores opciones de desarrollo para los niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales fue promover su integración en las aulas de educación regular; sin embargo, en un primer momento esta integración se vivió solamente como una inserción del alumno, por ello, el

---

personal directivo y docente de la escuela de educación regular empezó a solicitar apoyo para atender adecuadamente a los alumnos. Simultáneamente, el personal de educación especial tuvo que reorientar sus funciones y, en lugar de concentrarse en el diagnóstico y categorización de los alumnos se concentró en el diseño de estrategias para contribuir a que los alumnos que presentan necesidades educativas especiales lograran aprender dentro del aula regular. La tarea principal ya no sería atender a los alumnos por separado, en grupos integrados o en un centro específico, en turno alterno, sino brindar asesoría al profesor o profesora de la escuela regular para atenderlos al mismo tiempo que al resto del grupo. **“La integración educativa tal como se conceptualiza actualmente es un movimiento mundial iniciado en la década de los sesenta.”**<sup>6</sup> Surge inicialmente como un movimiento ideológico social relacionado con un nuevo enfoque de los valores sociales, en los cuales se percibe positivamente la discapacidad de las personas. La integración surge a partir de la presión ejercida por algunos grupos de personas discapacitadas y defensores de las mismas, para poner de manifiesto que la segregación educativa, practicada hasta entonces por la educación especial, era uno de los signos que evidencian los prejuicios de la sociedad contra las personas con discapacidad. Este movimiento internacional tiene como antecedentes a diversos encuentros internacionales, que culminan en una serie de acuerdos en favor de la Infancia, como las reuniones de Jomtien, Tailandia (1990), y la Cumbre Mundial de Nueva York, (1990) en los cuales se aprobó la iniciativa de “Educación para Todos”. En la Declaración de Salamanca (1994), se promueve el nuevo proyecto de integración y de atención a las personas con discapacidad de todas las edades, y se demanda para ellas su incorporación plena a los servicios educativos. **La UNESCO ha abanderado la política de integración y elaborado una serie de materiales para el apoyo a las necesidades educativas especiales, así como la**

---

<sup>6</sup> Franklin, B.M., Interpretación de la Discapacidad. Teoría e Historia de la Educación Especial, Barcelona, España 1996, Pomares-Corredor

---

***formación de personal docente en la actuación profesional, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.<sup>7</sup>***

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa y la reorientación de los servicios de Educación Especial surge de:

***“1) El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma del artículo 3ero. Constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación, acuerdos que consistieron en promover la integración educativa.***

***2) Las políticas internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, que reconocen su derecho a la integración social y a la educación de calidad, con el objeto de evitar la segregación y discriminación que son producto entre otras situaciones, de la organización anterior de los servicios de Educación Especial.***

***3) La nueva concepción del sujeto de educación especial a partir de la adopción del término necesidades educativas especiales.<sup>8</sup>***

Por estas razones los servicios se transformaron de la forma siguiente:

***a) los servicios escolarizados de Educación Especial en Centros de Atención Múltiple (CAM), definidos en los siguientes términos: institución educativa que ofrece educación básica para los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. Los CAM ofrecerían los distintos niveles de la educación básica utilizando, las adaptaciones***

---

<sup>7</sup>Ibíd.

<sup>8</sup> Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa PNFEIE, México 2000.

---

***pertinentes, los planes y programas de estudio generales. Asimismo, se organizaran los grupos en función de la edad, lo cual llevó a alumnos con distintas discapacidades a un mismo grupo***

***b) se establecieron las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con el propósito de promover la integración de las niñas y niños con necesidades educativas especiales a las aulas de educación inicial y básica regular. Estas unidades se formaron principalmente con el personal que atendía a los servicios complementarios***

***c) se crearon las Unidades de Orientación al Público (UOP) para brindar información y orientación a los padres de familia.”<sup>9</sup>***

La Educación Especial forma parte del Sistema Educativo Estatal y por consiguiente del Sistema Educativo Nacional, resulta con ello un modelo de educación integrada, que se realiza bajo estrecha interrelación con las escuelas de educación inicial y de educación básica. Está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procura atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con justicia social y pleno respeto a la dignidad humana. Tratándose de menores con necesidades educativas especiales con discapacidad, esta educación propicia su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logran esa integración, esta educación procura satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje para su autónoma convivencia social y productiva. La educación especial incluye también actividades de orientación a padres y madres de familia o tutores, así como de asesoría a los maestros y

---

<sup>9</sup>Idem.

---

personal de las escuelas de educación inicial y básica que incorporen alumnos con necesidades educativas especiales.

La reorientación y reorganización de los servicios de educación especial se impulsó al mismo tiempo que la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, derivada de la federalización de todos los servicios, medida establecida en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. La entonces Dirección General de Educación Especial redujo su ámbito de acción al Distrito Federal y algo similar ocurrió con la Dirección General de Educación Preescolar, responsable de los CAPEP. Debido a que en el inicio del proceso no se contó con una instancia que coordinara las acciones a nivel nacional se generó incertidumbre y confusión en la mayoría de las instancias estatales y entre el personal que atendía los servicios. Este hecho y la profundidad del cambio que promovía, influyó en la promoción de la integración educativa, así como de la reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, fuera muy diferenciada y no siempre favorable a la atención de los niños que presentan necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad. A partir de 1995 y hasta el 2001, las acciones impulsadas para promover la integración educativa en el país se realizaban desde tres instancias de la *Secretaría de Educación Pública*: la Oficina del *C. Secretario de Educación Pública*, a través de la Coordinación de Asesores; la *Subsecretaría de Educación Básica y Normal*, específicamente a través del proyecto de investigación e innovación: Integración Educativa que se desarrolló en la *Dirección General de Investigación Educativa*; y la *Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal*, a través de la *Dirección de Educación Especial*.

La educación especial cuenta con dos características en su funcionamiento: Brindar atención educativa a niños y niñas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a través de servicios de apoyo a la educación regular al interior de las escuelas y por otro lado, a través de servicios escolarizados especiales, es decir centros educativos específicos que atienden alumnos y alumnas para su integración socio laboral. Otra característica es la de ofrecer apoyo técnico a docentes, madres y padres de familia de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.

---

### Centro de Atención Múltiple (CAM básico)

Es un servicio escolarizado que ofrece educación inicial básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) de formación para la vida y el trabajo de calidad a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple grave del desarrollo. La atención educativa que brinda a las y los alumnos se enfoca en eliminar o reducir las barreras que se presentan en los contextos socio-familiar, áulico, escolar y laboral para el desarrollo de las competencias que satisfagan sus necesidades básicas de aprendizaje y les permitan adquirir habilidades para adaptarse, ser independientes y mejorar su calidad de vida.

### Centro de Atención Múltiple (CAM laboral)

Se atienden jóvenes de 15 a 22 años con necesidades educativas especiales o con discapacidad, para que desarrollen habilidades, destrezas y competencias para la vida y el trabajo. Los horarios son los mismos que en el CAM Básico.

### La unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Es la instancia técnico operativa de la Educación Especial, que en el marco de la educación inclusiva, tiene como propósito impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares de la educación básica regular ; proporcionando los apoyo técnicos, metodológicos y conceptuales que garanticen una atención de calidad a la población y particularmente a aquellas alumnas y alumnos que presentan discapacidad y/o enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación para que logren los fines y propósitos de la educación básica, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela.

---

Unidad de Orientación al Público (UOP para brindar información y orientación a los padres de familia)

Son los Servicios de Educación Especial que ofrecen estrategias de atención y así mismo ofrecen orientación sobre el uso de diversos materiales específicos para dar respuesta a las necesidades educativas de personas con necesidad de educación especial, prioritariamente asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, desarrollando estudios indagatorios con el fin de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación en las escuelas.

Los principales servicios de orientación son los Centros de Recursos de Información e Innovación para la Integración Educativa (CRIIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP); algunas organizaciones de la sociedad civil, también funcionan como servicios de orientación. Además busca fortalecer el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños y jóvenes que presenten necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que le permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

Misión: Fortalecer el personal del Sistema Educativo Nacional, la Comunidad y a los Padres de Familia en sus capacidades, habilidades, actitudes y valores que favorezcan la inclusión de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

Visión: Ser un servicio de educación especial generador de cambios educativos y de innovación escolar que favorezca la calidad educativa de alumnas y alumnos que

---

presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, compartiendo valores de igualdad y respeto a las diferencias, para lograr una sociedad más inclusiva.

En el Programa Nacional de Educación 2001 - 2006 (PRONAE) se reconoce a la población que presenta alguna discapacidad como uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad respecto a su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Nacional, y se señala la necesidad de poner en marcha acciones decididas por parte de las autoridades educativas para atenderla. Entre las líneas de acción establecidas en el PRONAE destacan: establecer el marco regulatorio, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación— que habrá de normar los procesos de integración educativa de todas las escuelas de educación básica del país; garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y los apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales; y establecer lineamientos para la atención de aquellos con aptitudes sobresalientes. Para dar cumplimiento a las líneas de acción y metas establecidas en el PRONAE, así como para responder a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales, se estableció el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, que indicó la ruta para consolidar una cultura de integración y contribuir a la constitución de una sociedad incluyente donde todos los ciudadanos, hombres y mujeres, tengan las mismas oportunidades de acceder a una vida digna. El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa se elaboró conjuntamente entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, de la Presidencia de la República; para su elaboración se contó con la participación de los responsables de educación especial y personal de educación básica de todas las entidades federativas, y con representantes de

---

---

distintas instancias de la Secretaría de Educación Pública como las áreas responsables de la formación inicial y de la actualización de los maestros de educación especial y regular, del diseño de programas de estudio, del diseño y elaboración de materiales educativos, de la acreditación y certificación en educación básica y de planeación y estadística. Asimismo, se contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para y con personas con discapacidad. El Programa tiene como objetivo: **“Garantizar una atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial”**<sup>10</sup> en este programa se estableció la misión de los servicios de educación especial: **“Favorecer el acceso y permanencia —y el egreso— en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente”**.<sup>11</sup>

México ha suscrito diversos convenios internacionales para promover la atención educativa de las personas que presentan necesidades educativas especiales, tales como los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje», realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990, y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994, las cuales constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad. Otros instrumentos internacionales en materia de discapacidad que tienen repercusión en la definición de políticas en México son las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las

---

<sup>10</sup> Ibídem página 10

<sup>11</sup> Ídem

---

Personas con Discapacidad (ONU, 1993); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA), 1999) y el Convenio Internacional del Trabajo sobre Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas (núm. 159, OIT, 1983). Además de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, recientemente aprobada (ONU), 2006).

En congruencia con los compromisos asumidos internacionalmente, en nuestro país se cuenta con un marco legal pertinente. El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su primer párrafo, que **“todo individuo tiene derecho a recibir educación”**<sup>12</sup>. El Estado —Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada el 11 de junio de 2003, señala que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica y condiciones de salud, entre otras. Por su parte, la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada el 10 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, constituye, sin lugar a dudas, un paso decidido y fundamental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país. Tiene como objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento a las diferencias, dignidad, integración, respeto, accesibilidad y equiparación de oportunidades, en los diversos ámbitos de

---

<sup>12</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3.

---

la vida. En el caso de educación, la Ley señala que **“la educación que imparta y regule el Estado deberá contribuir a su desarrollo integral —de las personas con discapacidad— para participar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes”**<sup>13</sup>. Igualmente, es importante señalar que existen 32 leyes estatales en materia de discapacidad, una por cada entidad federativa del país, y en todas se hacen señalamientos referentes al tema de la educación. Específicamente, en relación con la educación especial, la Ley General de Educación, en su Artículo 39, señala que **“en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos”**<sup>14</sup>. En esta misma Ley, el Artículo 41 señala la función de la educación especial; es importante mencionar que fue modificado en el año 2000, quedando de la siguiente manera:

**“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social. Tratándose de menores con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación”**<sup>15</sup>. Los cambios incorporados son relevantes pues hacen referencia a la necesidad de contar con recursos específicos, como métodos, técnicas, materiales y

---

<sup>13</sup> Ley General de Educación, página 1.

<sup>14</sup> Ibídem página 18.

<sup>15</sup> Ídem.

---

programas, para asegurar la participación y el aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales en las escuelas de educación básica y en los servicios escolarizados de educación especial. A partir de la reciente reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, derivada de la publicación de su Reglamento Interior, en enero de 2005 se establece que principalmente a través de las direcciones generales de la Subsecretaría de Educación Básica se realizarán acciones específicas para apoyar la atención educativa de la población que presenta necesidades educativas especiales, como el diseño y producción de materiales para maestros y alumnos; el desarrollo de programas específicos; el establecimiento de lineamientos para desarrollar modelos de gestión institucional en las escuelas de educación inicial, básica y especial, entre otros. Por otro lado, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) establece en las Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional los criterios para asegurar la atención educativa en los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, a través de promover la elaboración de la evaluación psicopedagógica y su informe, así como de la propuesta curricular adaptada y el seguimiento de la misma. En los últimos años, algunas entidades federativas, tomando en cuenta lo establecido en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, y en las leyes y programas educativos de cada entidad han elaborado programas estatales para el fortalecimiento de la integración educativa, tal es el caso de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Tlaxcala y Yucatán.

A continuación en el siguiente capítulo abordaremos el acontecer actual a partir de las transformaciones ocurridas a la educación especial hoy denominadas BAP (Barreras para el aprendizaje y la participación) para el proceso de inclusión, desde el diagnóstico hasta la integración en el aula.

---

# **CAPITULO II**

---

## La integración educativa

### 2.1 Diagnóstico y evaluación psicopedagógica de menores con NEE y/o BAP

El Sistema Educativo Nacional en todo su conjunto, busca brindar la atención a toda la población pretendiendo promover entre los docentes y autoridades de los diferentes planteles y niveles educativos, la atención a los alumnos con Necesidades de Educación Especial (NEE) y/o Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) en un nuevo concepto de “Escuela para Todos” basado en esta propuesta: ***“Para cubrir las expectativas en cuanto al avance de los aprendizajes del alumnado, este implica cambios en la gestión de la escuela y en el trabajo del profesor de grupo, quien diversifica su práctica educativa y las estrategias de atención”***.<sup>16</sup> Los Servicios de Educación Especial para mejorar la calidad de la oferta educativa, en su carácter de modalidad de apoyo, deben de acompañar el quehacer de las escuelas regulares proponiendo diversas estrategias y recursos para responder a las necesidades de educación especial de los alumnos, basado en los apoyos técnicos metodológicos que emanan de un enfoque curricular abierto, flexible que siguiendo propósitos y fines comunes diversifica metodologías y estrategias de trabajo pedagógico para su atención desde el espacio del aula regular, permitiendo así el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de los alumnos en ámbitos integradores con base en el aprendizaje significativo, pretendiendo que los alumnos aprendan en un ambiente que promueva estos procesos de aprendizaje y desarrollo en un espacio interactivo, respetando los procesos y estilo de aprendizaje en cada alumno, es aquí donde inicia el acompañamiento y seguimiento del proceso de inclusión con el apoyo de la USAER, definida por la Dirección de Educación Especial como la instancia técnico operativa de la educación especial que tiene el propósito de impulsar y colaborar en

---

<sup>16</sup> Lineamientos técnico Pedagógicos de los Servicios de Educación Especial, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Operaciones de Servicios en el D.F., página. 59

---

los procesos de mejora, en la realización de su quehacer educativo frente a grupo de los docentes titulares, de tal forma que todos los alumnos cuenten con las oportunidades necesarios para lograr los aprendizajes relevantes para su vida y los profesores puedan diversificar sus procesos de enseñanza y que tiene dos propósitos fundamentales por un lado la de establecer puntos de referencia comunes y compartidos en torno al ser y el quehacer de la USAER y por otro lado la de ser un referente que oriente a sus profesores durante el proceso de intervención en la escuela, en el aula y con las familias.

Todo esto se encuentra fundamentado en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial 2011 (MASEE), en el cual se pone de manifiesto el apoyo a las escuelas de educación básica, centrado en el desarrollo curricular, el establecimiento de relaciones de colaboración y participación con la escuela, en el aula y con las familias así como en la implantación de estrategias de apoyo que contribuyan a la creación de cultura, a la elaboración de políticas y el desarrollo de prácticas inclusivas que atiendan a la diversidad.

En este sentido la USAER tiene como prioridad la realización de un detallado análisis de todas aquellas circunstancias o situaciones posibles a través de las cuales las escuelas podrían estar marginando o excluyendo a niños, niñas o jóvenes de las oportunidades de aprendizaje y participación y así establecer acciones que permitan minimizar o eliminar esas barreras y en su lugar promover e implantar estrategias en donde se tome en consideración y se incluyan a todos. En el marco de referencia constitutivo del MASEE 2011 con respecto a la intervención de la USAER en las Escuelas de Educación Básica se refiere, en primera instancia el análisis de las implicaciones de la Educación Inclusiva, la articulación de la Educación Básica y el Modelo de Gestión Educativa Estratégica, en segunda instancia se abordan los enfoques constitutivos del MASEE 2011: el Modelo Social de la Discapacidad, el Paradigma Ecológico y la Escuela como Totalidad. Así mismo

---

---

en el Acuerdo 592 para la Articulación de la Educación Básica, se ponen de manifiesto los apoyos de la USAER desde lo curricular, centrado en el aprendizaje, en el desarrollo de competencias para la vida y en consecuencia en una educación integral y formativa para los alumnos y las alumnas y finalmente hace alusión a las implicaciones del Modelo de Gestión Educativa Estratégica con el apoyo de la USAER a las escuelas de educación básica para la mejora de la gestión escolar y pedagógica. Otro aspecto también abordado en este apartado hace referencia a los enfoques que van a orientar la intervención de la USAER, el primero sería el Modelo Social de la Discapacidad como perspectiva que determina el compromiso de la USAER por promover y garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los alumnos y alumnas, el segundo es el Paradigma Ecológico que es el que fundamenta la realización de un análisis contextual, el cual va a permitir identificar aquellas barreras que limiten o dificulten el aprendizaje y la participación de los alumnos y alumnas y por último aborda el enfoque de la Escuela como Totalidad, donde se va a fortalecer la intervención centrada en los contextos en la que se prioriza las relaciones entre sujetos y procesos y los impactos de uno sobre otro.

Para este fin es necesario que la USAER considere:

Ajustar su cobertura a un máximo de cuatro escuelas regulares de educación básica.

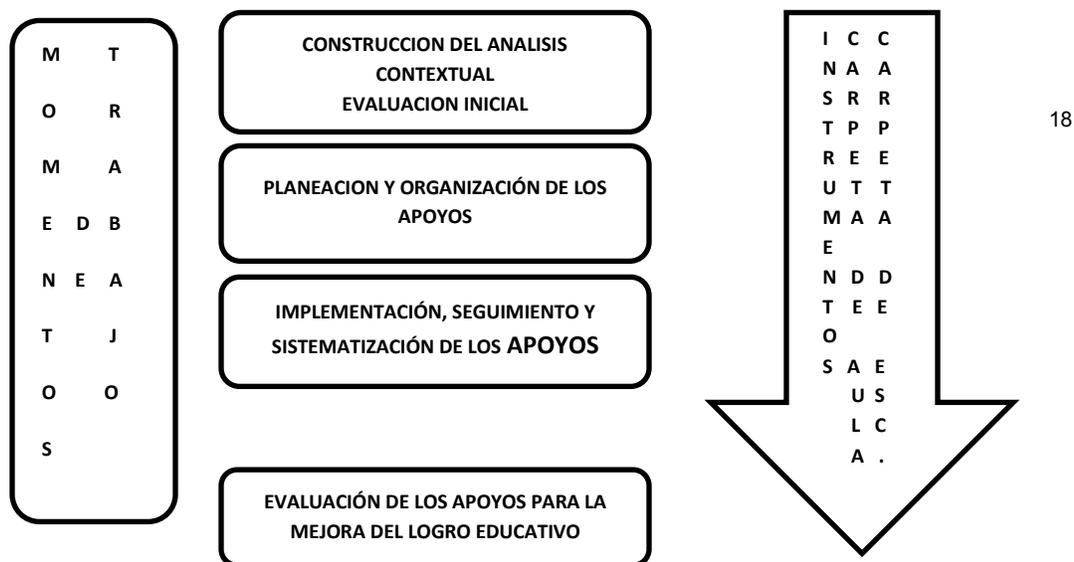
Trabajar directamente con las escuelas de acuerdo a sus proyectos escolares y en el acompañamiento del aprendizaje escolar.

Para obtener mejores resultados la USAER promueve las adecuaciones en sus contextos para disminuir o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación con el fin de que **“todos los alumnos y alumnas reciban educación de acuerdo a sus necesidades educativas, en especial la población con discapacidad o**

**con capacidades o aptitudes sobresalientes, así como aquellos que en los diferentes contextos se les dificulta acceder o participar en las oportunidades de aprendizaje”<sup>17</sup>.** De manera conjunta la comunidad educativa y la USAER despliegan diferentes estrategias pedagógicas para mejorar la calidad de la educación en coordinación con el personal docente y los padres de familia, dando un mayor sentido al hecho de que la escuela regular se abre a la diversidad.

Es de reconocer que las Necesidades de Educación Especial (NEE) no necesariamente están asociadas a alguna discapacidad, sin embargo cuando esta se presenta y se detecta que existe la dificultad de acceso a la escuela y al currículo, se requiere que de forma conjunta se establezca la atención y se brinde una educación de calidad en equidad con acciones que organizan el trabajo en los siguientes ámbitos: aula y formas de enseñanza, la organización y funcionamiento de la escuela y la relación entre la escuela y las familias.

El proceso de atención de la USAER enfatiza los aspectos centrales de cada uno de los momentos de trabajo con su respectiva secuencia y sugiere instrumentos que detonen el análisis y faciliten el registro sistematizado de los apoyos.



<sup>17</sup> Manual de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, página. 128

<sup>18</sup> Orientaciones para la Intervención Educativa de la USAER en las Escuelas de Educación Básica, México D.F. 2011,.

---

Primer momento de trabajo: Evaluación inicial (Construcción del análisis contextual). Es el primer momento de trabajo en donde se identifican el tipo de relaciones que establece la escuela con su entorno social así como las del contexto escolar entre docentes, alumnos, familias y autoridades incluyendo los procesos que acontecen en el aula y en la escuela, como producto de este análisis se obtiene la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación presentes en cada uno de los contextos, con lo cual se orienta el siguiente momento para definir formas de minimizar o eliminar dichas barreras. Los resultados generales de esta evaluación inicial se concretan en un reporte escrito para la construcción de la Carpeta de Escuela y las Carpetas de Aula, mismas que se irán enriqueciendo con la información derivada de las acciones que desplieguen el equipo interdisciplinario de la USAER durante todo el ciclo escolar.

#### Carpeta de Escuela

Es un instrumento técnico-operativo que tiene como propósito integrar y organizar sistemáticamente los elementos y evidencias del proceso de atención de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en las escuelas de educación básica y da cuenta de los resultados en la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación y del impacto de la transformación de la gestión escolar. En esta se integran y articulan los cuatros momentos de trabajo del proceso de atención: construcción del análisis contextual, evaluación inicial, planeación de los apoyos y la evaluación centrada en la mejora del logro educativo además de sistematizar los apoyos implementados tanto en el contexto escolar como los que se despliegan en el contexto socio-familiar. Toda la información que se recaba relevante durante el ciclo escolar también es incluida en la carpeta para permitir un análisis y consulta permanente para la orientación y el ajuste de las actividades a realizar en estos contextos.

<b>Componentes de la Carpeta de Escuela</b>
<b>1.- Portada con los datos generales de la Escuela</b>
<b>2.- Reporte del análisis contextual:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto escolar</li> <li>• Contexto socio-familiar</li> </ul>
<b>3.- Programa de Apoyo a la Escuela PAE</b>
<b>4.- Seguimiento y sistematización de los apoyos</b>
<b>5.- Evaluación de los apoyos para la mejora del logro Educativo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes bimestrales</li> <li>• Informes finales <sup>19</sup></li> </ul>

## Carpeta de Aula

Es un instrumento técnico operativo donde se va a integrar de forma sistemática los elementos y evidencias del proceso de atención de la USAER en los contextos áulico y socio-familiar orientado a la eliminación o minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos y alumnas, los rubros que la integran se agrupan a partir del reconocimiento de los cuatro momentos de trabajo del proceso de atención relacionados con el aula: Construcción del Análisis Contextual: Implementación, Seguimiento y Sistematización de los Apoyos y Evaluación de los Apoyos para la Mejora del Logro Educativo; estos serán la base en donde los servicios podrán afinar, complementar y precisar de forma flexible la información y en cada rubro señalar a los responsables o figuras que asumen la tares para el registro de la información correspondiente, con la colaboración de los

---

<sup>19</sup>Ibídem, página. 62

---

demás integrantes de la unidad. Esta es una labor colegiada y corresponsable de la USAER y el director o directora de la unidad orientara, acompañara y asesorara el proceso de manera conjunta para la transformación de las escuelas y las aulas hacia ambientes más inclusivos; los registros serán la base para la realización de los informes bimestrales de los meses de Diciembre, Febrero y Abril así como del informe final en Junio donde se dará cuenta de todos los apoyos y estrategias implementadas, las actividades realizadas, los resultados obtenidos así como del avance en la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación dicho en otras palabras el logro de los objetivos del PAE para los contextos áulicos y socio-familiares.

Al igual que la carpeta de escuela son la base para fundamentar el proceso de evaluación con un enfoque formativo que al cierre del ciclo escolar exprese a través de un informe los avances y logros en torno a la reestructuración de las políticas, cultura y prácticas en la gestión pedagógica orientadas bajo los principios de la educación inclusiva y fundamentalmente orientada a la mejora de los resultados educativos de los alumnos y alumnas y comunica los pendientes y dificultades necesarias de atender y resolver en el siguiente ciclo escolar.

<b>Componentes de la Carpeta de Aula</b>
1.- Portada con los datos generales del Grupo
2.- Reporte del Análisis Contextual <ul style="list-style-type: none"><li>• Contexto escolar</li><li>• Contexto socio-familiar</li></ul>
3.- Seguimiento y sistematización de los apoyos
4.- Evaluación de los apoyos para la mejora del logro Educativo <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes Bimestrales</li><li>• Informes Finales <sup>20</sup></li></ul>

---

<sup>20</sup>Ibídem, página. 62

---

Segundo momento de trabajo: Planeación y Organización de los Apoyos.

En este punto es donde el PAE se construye para atender la especificidad de los contextos educativos de cada escuela durante un ciclo escolar y tiene como objetivo la previsión de todos los elementos necesarios para la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que la USAER haya identificado en el análisis contextual con el fin de organizar su intervención y al mismo tiempo constituye el referente permanente para el seguimiento, evaluación y ajuste de la planeación con enfoque estratégico y de los apoyos planteados por los integrantes la USAER . El PAE como instrumento de planeación articula la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación para situar los objetivos

El apoyo en el aula

Esta alternativa de apoyo se basa en los siguientes criterios:

Primero.- El aula es el contexto en el que se concretan los aprendizajes escolares a través de la mediación que el profesor realiza entre el alumno y la cultura, la cual adquiere formas diversas que responden a las necesidades de los alumnos.

Segunda.- Los principios generales de la integración que guían la operación de los servicios educativos destacan las disposiciones generales que aseguran que **“los alumnos con necesidades educativas especiales deben ser educados”**<sup>21</sup> en un ambiente lo más normal posible con las adaptaciones necesarias para que puedan acceder a todas las experiencias educativas.

Tercero.- El apoyo Psicopedagógico **“ha de compartir la misma finalidad de la escuela, promover el desarrollo del crecimiento personal de los alumnos a**

---

<sup>21</sup> La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias, SEP sub secretaria de educación básica y normal., 2000, página .45

---

***través del aprendizaje significativo de una selección de contenidos culturales***<sup>22</sup>, la finalidad es una intervención concreta en relación con el alumno con dificultad de aprendizaje como el asesoramiento dirigido a los diferentes aspectos de los procesos educativos generales proyecto escolar, intervención en el aula y colaboración familia-escuela.

La diversidad del alumnado conlleva distintos ritmos para aprender e intereses y contextos familiares igualmente diversos, ante esta situación se hace necesario buscar diferentes estrategias didácticas y de organización que favorezcan la atención educativa de la heterogeneidad en el aula regular y para lograrlo se basa en la relación interpersonal entre el profesor de grupo, y el maestro de apoyo para impactar de forma directa en la práctica docente y en las relaciones que establecen el profesor y los alumnos desde la base de una comprensión objetiva de las estrategias de enseñanza necesarias para instrumentar y promover los procesos del aprendizaje significativo en todos los alumnos a partir de la asesoría y el acompañamiento continuo con acciones que propician el carácter formativo, de sensibilización, motivación, negociación, información, reflexión, toma de decisiones compartidas, todas ellas realizadas en un clima de igualdad y colaboración de todos los involucrados; lo cual permite que se identifique, analice y explique la barrera para el aprendizaje y la participación, que en consecuencias permita precisar el apoyo diferenciado o específico para actuar en favor del espacio inclusivo.

Sin perder de vista que para lograr todo lo anterior se deben seguir los siguientes criterios:

- ***Detectar en forma conjunta las necesidades de mejora o cambio para la atención de las NEE y las BAP.***
- ***Definir claramente las metas alcanzar.***

---

<sup>22</sup>Ídem , página .45

- 
- ***Analizar y elegir la estrategia de trabajo que se considere más adecuada para la atención de las NEE y las BAP en el aula regular.***
  - ***Plantear conjuntamente tareas realistas en función del tiempo y recursos con los que se cuenta.***
  - ***Definir claramente las actividades y grado de responsabilidad entre la USAER y la Escuela en la atención de las NEEE y las BAP.***
  - ***Establecer conjuntamente y en forma clara los indicadores y procedimientos de evaluación para monitorear los avances, realizar los ajustes necesarios al plan de trabajo y estimar la perspectiva del trabajo por realizar.***<sup>23</sup>

El aula de apoyo

El trabajo en el aula de apoyo siempre debe ser en menor tiempo posible con el alumno y este se debe justificar considerando los siguientes criterios:

- **Las características y necesidades del alumno, sus dificultades, posibilidades, áreas en las que requiera apoyo, grado de adaptación curricular, su ritmo e intereses, etc.**
- **Dinámica del aula, estrategias metodológicas y organizativas, actividades, objetivos que se persiguen, relaciones entre los alumnos, adecuaciones de la programación a la diversidad.**
- **La capacidad del trabajo conjunto entre profesor de apoyo regular. La presencia de un profesor de apoyo en el aula supone un proceso de adaptación tanto para el como para el profesor regular, se requiere de un proceso para conseguirlo.**
- **Aprender a compartir responsabilidades que hasta ese momento han sido exclusivas del maestro frente a grupo.**

---

<sup>23</sup> Lineamientos técnico Pedagógicos de los Servicios de Educación Especial, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Operaciones de Servicios en el D.F., página 63

---

- 
- **Asumir la responsabilidad de que otras personas pueden observar el trabajo propio, valorar e incluso criticarlo.**
  - **Organizar el aula de forma que resulta posible la presencia activa de otro profesor.<sup>24</sup>**

El aula de apoyo es solo un recurso transitorio para el apoyo y trabajo con los alumnos y estará determinada por el proceso de trabajo establecido y que en términos generales se conciben en dos categorías, la primera tiene que ver con los contenidos que favorezcan una habilitación o rehabilitación de los alumnos que por su discapacidad requieran de este apoyo que complemente y promueva su integración a las dinámicas de la escuela y la segunda se refiere a una atención de actividades actualización y de formación de los profesores y padres de familia, dicho en otras palabras como un espacio en donde se brinden alternativas y se promueva el conocimiento y las habilidades en el profesorado para la atención de alumnos con NEE y BAP, mientras en lo que respecta a los padres de familia se promuevan e impulsen programas de información y orientación para el apoyo en el hogar de los alumnos con NEE y BAP. Esto significa para USAER un trabajo arduo y continuo que cuyo éxito dependerá del conocimiento de las condiciones básicas para la colaboración como son:

- **El grado de convencimiento del profesor respecto a la integración educativa.**
- **La organización de las tareas y tiempos entre la escuela y la USAER que permita el trabajo interdisciplinario, como el seguimiento de los alumnos con dificultades en sus aprendizajes así como aquellas con aptitudes sobresalientes.**

---

<sup>24</sup>Idem

- 
- **La propuesta de trabajo colaborativo debe de estar comprendida dentro de las estrategias del proyecto escolar de la escuela.<sup>25</sup>**

Cada uno de los momentos que conforman el proceso de atención, permiten a la USAER impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares, siendo este un compromiso no solo educativo sino también social y para lograrlo existen diferentes aspectos importantes para cada momento de trabajo.

La evaluación educativa al ingreso de la escuela regular nos arroja de manera más sistemática y precisa información para conocer la situación respecto del proceso educativo y así poder tomar decisiones oportunas y adecuadas para enriquecer y fortalecer las acciones educativas y formadoras encomendadas a la escuela regular donde su propósito fundamental es la mejora y fortalecimiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, concretándola en una relación dialéctica con su contexto y proceso de desarrollo principalmente con todos los involucrados en los mismos. Actualmente se identifica que el proceso de desarrollo y por tanto de aprendizaje, es el resultado de la interacción de los individuos con las personas y compañeros significativos con los que interactúa cotidianamente en los diversos contextos de su vida la familia, la escuela, la colonia, etc. por lo que la evaluación se realizará bajo la mirada de todos estos elementos o ámbitos que intervienen de modo que esta incida favorablemente en el desarrollo del alumno.

Dicho de forma concreta en tres acciones detección, identificación y determinación de las NEE, en esta última se aplicara una evaluación psicopedagógica con el objetivo de definir los apoyos diferentes o extraordinarios que la escuela requiera para favorecer la integración educativa del alumno, particularmente la de los

---

<sup>25</sup> Ibídem, página 64

---

alumnos que presenten NEE derivada de alguna discapacidad, por presentar aptitudes sobresalientes o las asociadas alguna situación sociocultural o lingüística.

Detección: El profesor llevara a cabo la evaluación diagnostica de todo el grupo e identificara el nivel de competencia curricular en el que se encuentran las actividades, observara e investigara el grado de conocimientos, habilidades y formas de relacionarse de los alumnos, con base en ello se ajustara la planeación a las necesidades del grupo. En este proceso se detectara si hay alumnos que presenten mayor dificultad en el abordaje de los contenidos escolares así como también aquellos que presenten una capacidad por arriba de lo esperado.

Identificación: El profesor titular de aula en conjunto con el docente de apoyo evalúan a los alumnos detectados en la evaluación diagnostica, utilizando la observación como instrumento principal para la recopilación de la información, en el aula se identifica por ejemplo:

Los alumnos y su relación con los contenidos en situación de aprendizaje.

La relación entre los alumnos.

Los alumnos y la relación con el maestro.

Estas observaciones van a permitir formular hipótesis correspondientes a determinados alumnos que pudieran requerir del apoyo de la USAER es su proceso educativo.

---

Determinación de las NEE: En esta etapa es donde se realiza una evaluación psicopedagógica siendo responsables de la misma el equipo de apoyo interdisciplinario de la USAER, el cual no se ve cristalizado sin la comunicación con el profesor titular de grupo, los directivos de la escuela y los padres de familia de los alumnos evaluados. Esta evaluación se ve orientada a la toma de decisiones que permita definir los apoyos diferentes o extraordinarios acorde a las necesidades educativas del alumno en situación de NEE y/o BAP que suponen la modificación de los aspectos curriculares, metodológicos, organizativos así como la provisión de determinados recursos materiales y/o personal de carácter complementario para favorecer la integración, todas estas acciones con el fin de determinar los apoyos educativos diferentes que la USAER brindara para la atención educativa de los alumnos en situación con NEE y/o BAP.

La construcción del análisis contextual es fundamental al ser el referente para la realización de la planeación estratégica de la USAER y se convierte en la herramienta que aporta elementos para orientar y dar sentido a la toma de decisiones en el ámbito del entorno educativo que requieren fortalecerse y modificarse para su mejor, por lo cual ***”Promueve la reflexión y comprensión de la naturaleza de los procesos escolares, da sentido a las prácticas educativas y ubica como elemento central a un proceso de evaluación que tiene en la base los valores educativos y se encuentra al servicio de directivos, docentes, familias, alumnos y equipo de apoyo de la USAER”***<sup>26</sup>

Como parte de la evaluación es necesario considerar que el análisis contextual recupera los factores y relaciones establecidas ubicando la realidad escolar, su singularidad y complejidad involucrando a los diferentes actores de la comunidad educativa que participan de este proceso, para su conformación se debe considerar no solo la información que la escuela proporciona sino también aquella

---

<sup>26</sup> Ibídem

---

que la USAER obtiene de forma sistemática para lograr una comprensión integral del proceso que tiene lugar en ella, utilizando como referencia del análisis contextual el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) para la recuperación de información relevante y así conocer aspectos de su realidad como las necesidades no detectadas previamente y los factores que favorecen o limitan el proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas desde una visión global de los procesos que se llevan a cabo para su elaboración. Por lo tanto la identificación de las BAP es el referente para que la USAER defina las estrategias de apoyo que se implementaran para alcanzar un impacto positivo en el logro educativo. La evaluación inicial que se lleva a cabo en la escuela primaria regular, es por parte del profesor de grupo en cuanto a conocimientos y por parte de USAER un cuestionario que permita identificar las necesidades y/o los estilos de aprendizaje de los alumnos, cada uno de los docentes, realiza su análisis y llenado del semáforo y después en una reunión colegiada se intercambian los resultados y se dialoga sobre lo que se encontró de los alumnos, es en este momento donde identificamos en un primer momento las BAPS de algunos alumnos, y se establecen acuerdos para afrontarlas, darles seguimiento y atención durante el ciclo escolar. A partir de aquí es como debe surgir y llevarse a cabo una planeación conjunta. Es muy importante mencionar que el mayor peso y responsabilidad recae en el profesor de USAER, ya que es a este al que siempre se le cuestiona cuando no se planea conjuntamente, no se aplican las estrategias, y no se llevan a cabo los acuerdos y se pierde de vista que en esta labor educativa son muchos los que realizan la intervención.

---

## 2.2 La integración del niño con NEE y/o BAP en el aula

La Integración Educativa ha tenido aportaciones y éxitos en algunas escuelas, ahora con el nuevo modelo Social (Inclusión) se debe favorecer que todos los alumnos asistan a la escuela y ninguno quede fuera. Retomando, para lograr la integración al aula regular es indispensable la evaluación inicial, por los aportes que de ella surgen y que por tanto ayudan a la recuperación y aprovechamiento de las actividades en las que participan cotidianamente los alumnos y alumnas un hecho que permite observar su desempeño y constituye la oportunidad de movilizar sus competencias. Cuando ya se tiene identificado los estilos y ritmos de aprendizaje del grupo en general la USAER podrá orientar y asesorar al docente titular de grupo en cuanto al establecimiento de las condiciones para un trabajo pedagógico que considere todos estos aspectos y su consecuencias, podrá ofrecerle estrategias más pertinentes y adecuadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado, así como hacer referencia a la dinámica que puede prevalecer entre el grupo y el docente buscando favorecer un ambiente de aprendizaje e interacción; por tanto el aula es el espacio para identificar prácticas, políticas y culturas que favorezcan la participación de todos los alumnos y las alumnas de forma inclusiva, que para lograrlo deberá constar de los siguientes elementos:

Organización del tiempo y el espacio

Actitudes y expectativas

Condiciones valorables

Disponibilidad y uso de los recursos materiales y didácticos

La USAER en el proceso continuo y sistemático de análisis, reflexión y dialogo sobre cómo cada colectivo de profesionales desempeña su labor, considera los medios reales y viables para alcanzar su tarea de monitorear sus avances para

---

---

tomar decisiones oportunas, a través de la planeación estratégica la USAER define los objetivos estratégicos y se organiza a partir de la determinación de las estrategias de apoyo y se perfilan los indicadores que darán cuenta de su impacto en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación presentes en los contextos. La planeación de la USAER constituye el referente para el reconocimiento de nuevos retos los cuales requerirán respuestas eficaces y eficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad escolar

### La planeación

Esta constituye una herramienta de trabajo que organiza la propuesta educativa con la finalidad de determinar el apoyo para la atención de las necesidades educativas especiales y/o las barreras para el aprendizaje y la participación que se presentan en la escuela y en el aula y es considerada el instrumento principal que posibilita que pueda ir bajando poco a poco la situación concreta de cada una de las escuelas situada en un contexto geográfico y social con un determinado cuerpo docente, alumnos y estructuras particulares, por tanto es una serie de actividades que los docentes en conjunto, en pequeños grupos y de manera individual llevan a cabo para la actividad didáctica. La planeación es fundamental para articulación de las actividades de la USAER para optimizar y agilizar el apoyo que brinda, conduce a un proceso de compromisos conjuntos generados desde el Proyecto Escolar y el Plan de Trabajo para dar respuesta a las problemáticas detectadas tanto por la escuela como por la USAER

La planeación que realiza la USAER es a tres niveles:

- a) Del equipo de la USAER. Donde se vislumbra su función con las necesidades detectadas y establece su plan de trabajo.

- 
- b) Elaboración del programa interdisciplinario. Es la propuesta de apoyo específica que se elabora de acuerdo a las necesidades de cada escuela.
- c) Planeación conjunta. Corresponde a la selección y organización de actividades específicas a desarrollar en el contexto del aula para apoyar la atención a las NEE y/o BAP.

Y las acciones para estos tres niveles son:

- El personal de la USAER participa con el personal docente de la escuela en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto escolar donde se precisan las alternativas a las NESE y la conformación del consejo técnico consultivo. El nivel de participación de cada integrante está determinado por su función.
- De forma colegiada se diseña, elabora, da seguimiento y evalúa el plan de trabajo de la USAER, participando de manera directa en la detección de necesidades específicas que atañen a la USAER para proponer las mejores formas o estrategias de apoyo en la atención de las NEE y/o BAP.
- Como parte del plan de trabajo de la USAER se elabora el Programa de Apoyo Interdisciplinario por la escuela donde se involucra a uno o a todos los miembros del equipo interdisciplinario dependiendo de las necesidades y acuerdos establecidos en los Proyectos Escolares.<sup>27</sup>

---

Las principales acciones para la integración educativa son valorar los avances de la gestión escolar de la USAER y que el equipo de apoyo interdisciplinario analicen el informe y la carpeta individual del alumno a fin de favorecer la integración educativa de los alumnos y alumnas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Asistencia regular a la escuela.
- Autonomía y funcionalidad (avance del desarrollo autónomo del alumno, resolución de necesidades básicas).
- Mostrar interés durante las actividades pedagógicas.
- Comprensión de límites en el ámbito escolar.
- Desarrollo de habilidades sociales y de integración con el grupo, contacto personal y nivel de competencia comunicativa.
- Contar con habilidades, competencias y actitudes básicas acordes al grupo de pertenencia.
- Probabilidad de adquisición de nuevos conocimientos con base al esfuerzo y persistencia para ser adquiridos.
- Mantener una comunicación estrecha que favorezca la búsqueda de condiciones viables para la integración.
- Disposición y capacidad del alumno para resolver situaciones conflictivas que enfrenta con el conocimiento escolar.

Criterios para orientar la atención del alumno integrado:

- Decidir sobre el tipo de aprendizajes que estén al alcance de los alumnos, dejando en segundo término los que presenten un grado extremo de dificultad para su adquisición y aplicación.

- 
- Privilegiar aprendizajes que propicien las habilidades sociales y de interacción con el grupo, lo que implica que se desarrollen actividades en el aula que se encaminen a favorecer el contacto personal y la comunicación.
  - Seleccionar los medios de aprendizaje que suponen actividades significativas para el alumno, en función de sus posibilidades reales, de tal manera que lo que vaya aprendiendo sea relevante, funcional y enriquezca su desarrollo integral.
  - Potenciar el trabajo de acuerdo con las preferencias del alumno rescatando su interés por determinados temas o actividades con las que se identifica o se siente más cómodo y seguro, lo que propicia una mayor motivación y una participación más dinámica en las tareas escolares.
  - Valorar independientemente de las NEE y/o BAP los intereses del alumno para evitar desfases que conduzcan a la infantilización en su nivel de aprendizaje.
  - Integrar al alumno a otros grupos para que adquiera experiencias nuevas en contextos diferentes al escolar y familiar, mismos que le den la posibilidad de construir la posibilidad de construir nuevos significados y por ende, de comprender mejor el mundo que le rodea.
  - Promover conjuntamente la participación de la familia a fin de estimular actitudes favorables para la integración educativa
  - Mantener una comunicación estrecha y favorable a la integración educativa entre los equipos directivos y técnicos de USAER y Primaria.

El siguiente capítulo está destinado a conocer a cada uno de los participantes en el proceso de integración, con la intención de identificar el papel que juega cada uno de ellos en el proceso educativo, así como también la importancia de la relación que se da entre el docente de apoyo a la educación regular (USAER) y el docente titular de grupo en educación primaria para una adecuada inclusión educativa.

---

# **CAPITULO III**

---

## Los Protagonistas

### 3.1 El papel del docente de la USAER

La USAER como instancia de apoyo debe reconstruir la forma de realizar su quehacer, fortalecer su intencionalidad educativa, es decir, colocar a docentes, alumnos y padres de familia como reales protagonistas de la labor institucional.

Al interior de las Instituciones Educativas diariamente surgen una serie de cuestionamientos orientados hacia diversas situaciones que el docente enfrenta día a día en la práctica, como la atención de los alumnos con NEE y/o BAP, dado que ellos requieren de mayor atención por parte del docente de grupo regular durante su estancia en la escuela para el mejor desarrollo de sus capacidades y así brindarles una educación de mayor calidad, por lo cual, es importante que se logre propiciar entre el maestro titular de grupo y el maestro de la USAER el trabajo en conjunto, para el logro del objetivo principal. Para tal efecto es importante conocer cómo se realiza el proceso de atención a los niños con NEE y/o BAP y cómo se refleja la relación del maestro de grupo regular y el de educación especial y/o barreras para el aprendizaje y la participación, considerando que los más indicados para lograrlo son los que están directamente implicados con los alumnos, ya que en sus manos tienen la posibilidad de crear un nuevo modelo de atención basado en una interacción que se refleje en el aprovechamiento de los alumnos. Estos niños ya están presentes en las aulas sin lugar a dudas y es necesario responder a su atención, contribuyendo a mejorar la labor educativa en relación a los niños que en mayor medida lo requieran. Hoy en día la educación ha adquirido gran relevancia teórica y práctica al tiempo que se han dado considerables progresos en la actitud de la sociedad, en el conocimiento teórico y en la organización de los servicios que demandan la atención educativa y sin

---

embargo, parece aún fragmentada y dispersa, carente de un marco comprensivo y de una orientación bien definida.

El apoyo del docente de la USAER se construye en torno a una mirada global de la educación que precisa de la conjunción y engranaje de los principios de la educación inclusiva, de los planteamientos sustantivos de la articulación de la educación básica en el marco de la RIEB, así como los postulados del Modelo de Gestión Educativa Estratégica. Esta articulación manifiesta el apoyo centrado en la colaboración del trabajo, así como el impulso para la mejora de los procesos institucionales y para el desarrollo profesional que implica un impulso detonado por la USAER para colaborar corresponsablemente con la escuela, en el aula y con la familia. El eje central y organizador del apoyo humano, teórico, metodológico, material y didáctico de la USAER a la escuela regular se inscribe en la importancia del derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas, enfatizando principalmente en el aprendizaje a lo largo de la vida.

El apoyo de la USAER en la escuela como totalidad es sensible a cada realidad y reconoce que cada escuela y cada aula tienen recursos, necesidades y problemáticas específicas, las cuales determinan en cada uno de estos contextos la generación de las necesidades de educación especial y/o barreras para el aprendizaje y la participación que requieren de su eliminación o minimización en corresponsabilidad con la escuela. El apoyo de la USAER fortalece el vínculo con la escuela regular a través del análisis de los contextos y sus respuestas estratégicas orientadas a la mejora de la atención educativa de todos los sujetos en los contextos, en la escuela y particularmente en el aula, para no excluir a ningún alumno o alumna de las oportunidades de aprendizaje y participación en todas las actividades formativas por lo que se convierte en un recurso para hacer posible la construcción de ambientes sensibles a la diversidad al fortalecer las bases de un compromiso compartido, en un escenario social en donde se promueven valores de

---

---

interdependencia, reciprocidad y solidaridad, siempre que los procesos de interacción y toma de decisiones sean plenamente participativos y democráticos teniendo siempre como referente el desarrollo curricular y los procedimientos para la intervención de la USAER

#### Propósito

Establecer el eje rector de las actividades que desarrolla la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular en las escuelas de educación inicial y básica.

#### Alcance

Determina las actividades que el personal de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, realizarán en las escuelas de educación inicial y básica en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación.

#### Políticas de Operación

- El maestro de apoyo participará en la evaluación inicial de los grupos de la escuela, de acuerdo a los compromisos establecidos en la planeación y sugerirá al maestro de grupo ajustes generales a la planeación de las actividades de acuerdo a las características grupales.
- El maestro de apoyo dará seguimiento al desarrollo de las actividades sugeridas y propondrá al maestro de grupo ajustes metodológicos específicos para los alumnos que presenten mayores dificultades en su participación y aprendizaje

- 
- El maestro de apoyo observará el desempeño de los alumnos y establecerá conjuntamente con los maestros de la escuela los alumnos que serán sujetos de una evaluación psicopedagógica.
  - El maestro de apoyo, conjuntamente con el maestro de grupo, citará a los padres o tutores de los alumnos que serán sujetos a evaluación psicopedagógica para enterarlos del propósito del proceso y recabar datos familiares y antecedentes significativos del alumno.
  - El maestro de apoyo solicitará al director de la USAER la participación de los paraprofesionales que se requieran de acuerdo a las características de cada caso y coordinará el proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos seleccionados.
  - El maestro de apoyo elaborará, conjuntamente con el maestro de grupo, el Informe psicopedagógico y coordinará la planeación, desarrollo y seguimiento de la Propuesta Curricular Adaptada de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o barreras para el aprendizaje y la participación.
  - El maestro de apoyo y los paraprofesionales participantes brindarán los apoyos al alumno con necesidades educativas especiales de acuerdo a lo establecido en la Propuesta Curricular Adaptada.
  - El director de la USAER coordinará el establecimiento de la vinculación con los servicios externos requeridos en el proceso de intervención de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación.

- 
- El maestro de apoyo elaborará, conjuntamente con el maestro de grupo, el informe de evaluación final de los avances logrados por el alumno con necesidades educativas especiales y/o barreras para el aprendizaje y la participación.
  - El director de la USAER revisará, ofrecerá sugerencias de mejora y validará la documentación generada por el personal en el proceso de intervención de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

Director de la USAER:

- Coordinar la elaboración de la planeación del servicio de apoyo.
  - Informar sobre la planeación del servicio a la supervisión escolar.
  - Participar en la planeación de la supervisión escolar.
  - Participar en las actividades de organización, actualización y evaluación de la supervisión escolar.
  - Coordinar las actividades de organización, actualización y evaluación del servicio de apoyo de acuerdo a la planeación.
  - Informar sobre la planeación del servicio a los directores y supervisores de las escuelas regulares.
-

- 
- Acordar con los directores de las escuelas las acciones del servicio de apoyo en cada una de ellas y establecer fechas para la realización de reuniones de seguimiento con cada uno de ellos a lo largo del ciclo escolar.
  - Participar en las actividades de organización, actualización y evaluación que realiza el personal del servicio en las escuelas, cuando así se requiera.
  - Analizar, junto con el personal del servicio, la pertinencia de la realización de las evaluaciones psicopedagógicas.
  - Proporcionar el visto bueno en la determinación de las personas que participarán en cada evaluación psicopedagógica y de los instrumentos aplicados.
  - Gestionar con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la elaboración del informe de evaluación psicopedagógica y de la propuesta curricular adaptada.
  - Participar en el proceso de evaluación psicopedagógica, en la elaboración del informe de la evaluación psicopedagógica y de la propuesta curricular adaptada, en los casos que necesiten mayor apoyo.
  - Proporcionar el visto bueno a los informes de evaluación psicopedagógica y a las propuestas curriculares adaptadas, así como a las evaluaciones que de éstas se realizan.
  - Realizar visitas de seguimiento a las escuelas para verificar que los apoyos establecidos en la propuesta curricular adaptada por parte del personal del servicio de apoyo se están llevando a cabo.

- 
- Establecer la vinculación necesaria con otros servicios de educación especial para garantizar el seguimiento de los casos de los alumnos.
  - Evaluar permanentemente la incidencia del servicio de apoyo en las escuelas.
  - Elaborar la evaluación final del servicio con los directores y supervisores de las escuelas, estableciendo acuerdos para el siguiente ciclo.
  - Entregar la documentación requerida por la supervisión escolar de acuerdo a la calendarización establecida.
  - Conocer y observar el Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública.
  - Vigilar el cumplimiento del Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública por parte del personal del servicio.

Maestro de apoyo:

- Participar en la construcción de la planeación de la escuela, apoyando en la definición de las acciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación.
  - Informar al servicio de apoyo sobre el diagnóstico de la escuela.
  - Participar en la planeación del servicio de apoyo.
-

- 
- Participar en las actividades de organización, actualización y evaluación del servicio de apoyo de acuerdo a la planeación.
  - Participar en el Consejo Técnico y en las actividades de sensibilización, información y actualización de la escuela, de acuerdo a la planeación del servicio de apoyo.
  - Analizar, conjuntamente con los maestros de grupo, la evaluación inicial de los grupos que así lo requieran.
  - Desarrollar estrategias de ajustes metodológicos grupales e individuales conjuntamente con los maestros de grupo que así lo requieran.
  - Determinar, conjuntamente con el personal de la escuela, los alumnos que requieren de un proceso de evaluación psicopedagógica y solicita al director del servicio de apoyo la participación de uno o más paradocentes.
  - Convocar, conjuntamente con el maestro de grupo, a los padres de familia o tutores de estos alumnos para realizar la entrevista inicial del proceso de evaluación psicopedagógica.
  - Evaluar, conjuntamente con el maestro de grupo, el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para aprender de estos alumnos.
  - Convocar y coordinar, conjuntamente con el maestro de grupo, las reuniones para la elaboración del Informe psicopedagógico de estos alumnos.

- 
- Redactar, conjuntamente con el maestro de grupo, el Informe psicopedagógico y conserva una copia del mismo en el aula de recursos.
  - Convocar a los participantes a una reunión para la elaboración de la Propuesta Curricular Adaptada y conserva una copia de la misma en el aula de recursos.
  - Asesorar al maestro de grupo en la puesta en marcha de la Propuesta Curricular Adaptada, orienta a padres de familia o tutores y ofrece apoyos específicos al alumno, de acuerdo a los compromisos y apoyos establecidos, priorizando su atención dentro del aula.
  - Participar en las reuniones de evaluación y seguimiento de la Propuesta Curricular Adaptada, de acuerdo a las fechas establecidas en su elaboración.
  - Redactar, conjuntamente con el maestro de grupo, el Informe final del alumno.
  - Entregar la documentación requerida por la dirección del servicio de acuerdo a la planeación establecida y elabora su diario de actividades.
  - Conocer y observar el Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública.

Paradocentes:

- Participar en la planeación del servicio de apoyo.
  - Participar en las actividades de organización, actualización y evaluación del servicio de apoyo.
-

- 
- Participar en las actividades de sensibilización, información y actualización de las escuelas atendidas, de acuerdo a la planeación del servicio de apoyo.
  - Participar en el proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos detectados, de acuerdo al criterio establecido por el director del servicio.
  - Observar a los alumnos en el aula y en los diferentes contextos escolares, familiares y comunitarios.
  - Entrevistar a los padres de familia o tutores de los alumnos en los casos que requiera información específica de su área.
  - Aplicar a los alumnos, cuando lo considere necesario, instrumentos de evaluación relacionados con los aspectos específicos de su área (Comunicación: desarrollo lingüístico y competencias comunicativas.
  - Psicología: desarrollo emocional, conductual e intelectual. Trabajo social: adaptación e inserción escolar, familiar y social.
  - Elaborar el Informe de área de estos alumnos a partir de la información obtenida en el proceso de evaluación.
  - Participar en la reunión de análisis del proceso de evaluación psicopedagógica y aporta información significativa en relación a los antecedentes, la situación actual y la propuesta de intervención del alumno en relación a su área de especialidad.

- 
- Participar en la elaboración de la Propuesta Curricular Adaptada de estos alumnos y establece la planeación de los apoyos que brindará en relación a su área.
  - Asesorar al personal de la escuela regular y del servicio de apoyo en relación a la atención de estos alumnos, de acuerdo a los compromisos y apoyos establecidos, para su área, en la Propuesta Curricular Adaptada.
  - Orientar a los padres de familia o tutores en relación a la atención de estos alumnos, de acuerdo a los compromisos y apoyos establecidos, para su área, en la Propuesta Curricular Adaptada.
  - Ofrecer apoyos específicos a estos alumnos, de acuerdo a los compromisos y apoyos establecidos, para su área, en la Propuesta Curricular Adaptada priorizando su atención dentro del aula.
  - Participar en las reuniones de evaluación y seguimiento de la Propuesta Curricular Adaptada y establece, cuando es necesario, nuevos compromisos y apoyos con el personal de la escuela y del servicio de apoyo, así como con los padres o tutores del alumno.
  - Entregar la documentación requerida por la dirección del servicio de acuerdo a la planeación establecida y elabora su diario de actividades.
  - Conocer y observar el Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública.

---

### 3.2 El Docente Titular de Grupo

La reforma curricular de la educación básica, que se inició en 1993, creó un factor adicional que hace necesario un nuevo esquema de formación para los maestros de preescolar, primaria, secundaria y educación especial pues los cambios experimentados en los enfoques y los contenidos del currículum demandan competencias profesionales que no son adecuadamente atendidas por el plan de estudios de educación normal vigente desde 1984. Entre los nuevos rasgos de la educación primaria cabe destacar su mayor articulación con los ciclos de preescolar y secundaria, así como generar una escuela abierta a la diversidad lo que hace conveniente la adquisición de una perspectiva general del nivel básico. Además, se ha dado un giro importante a los enfoques de la enseñanza del lenguaje y las matemáticas, los cuales otorgan ahora prioridad al uso de estas capacidades en la comunicación y a su aplicación creativa en la definición y solución de problemas reales.

Los rasgos deseables del maestro titular de grupo.

Las competencias que definen el perfil del docente titular de grupo se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela.

Con base en las consideraciones anteriores debe contar con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se describen a continuación.

---

## Habilidades intelectuales específicas

a) Poseer alta capacidad de comprensión del material escrito y tiene el hábito de la lectura; en particular, valora críticamente lo que lee y lo relaciona con la realidad y, especialmente, con su práctica profesional.

b) Expresar sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.

c) Plantear, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.

d) Tener disposición y capacidades propicias para la investigación, curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, y reflexión crítica. Aplica esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.

## Dominio de los contenidos de enseñanza

a) Conocer con profundidad los propósitos, los contenidos y los enfoques que se establecen para la enseñanza, así como las interrelaciones y la racionalidad del plan de estudios de educación primaria.

---

b) Tener dominio de los campos disciplinarios para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio.

c) Reconocer la secuencia lógica de cada línea de asignaturas de educación primaria y es capaz de articular contenidos de asignaturas distintas de cada grado escolar, así como de relacionar los aprendizajes del grado que atiende con el nivel y el conjunto de la educación básica.

d) Saber establecer una correspondencia adecuada entre la naturaleza y grado de complejidad de los contenidos educativos con los procesos cognitivos y el nivel de desarrollo de sus alumnos y alumnas incluyendo aquellos con NEE y/o BAP.

#### Competencias didácticas

a) Saber diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a los grados y formas de desarrollo de los alumnos y alumnas incluyendo aquellos con NEE y/o BAP, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación establecidos en los lineamientos y planes de estudio de la educación primaria.

b) Reconocer las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar y con NEE y/o BAP.

---

c) Identificar las necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.

d) Conocer y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.

e) Ser capaz de establecer un clima de relación en el grupo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.

f) Conocer los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, combinándolos con otros, en especial con los que ofrece el entorno de la escuela.

#### Identidad profesional y ética

a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

---

b) Reconoce, a partir de una valoración realista, el significado que su trabajo tiene para los alumnos, las familias de éstos y la sociedad.

c) Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.

d) Conoce los principales problemas, necesidades y deficiencias que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo, en especial las que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.

e) Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela, y tiene actitudes favorables para la cooperación y el diálogo con sus colegas y los docentes de apoyo de la USAER.

g) Identifica y valora los elementos más importantes de la educación básica; en particular, reconoce la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela

a) Aprecia y respeta la diversidad regional, social, cultural y étnica del país como un componente valioso de la nacionalidad, y acepta que dicha diversidad estará presente en las situaciones en las que realice su trabajo.

---

---

b) Valora la función educativa de la familia, se relaciona con las madres y los padres de los alumnos de manera receptiva, colaborativa y respetuosa, y es capaz de orientarlos para que participen en la formación del educando.

c) Promueve la solidaridad y el apoyo de la comunidad hacia la escuela, tomando en cuenta los recursos y las limitaciones del medio en que trabaja.

d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.

e) Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y es capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente.

---

# CONCLUSIONES

---

A partir de la reorientación y reorganización de los servicios de educación especial se ha pretendido promover la integración educativa de todos aquellos alumnos que se han detectado con alguna Necesidad Educativa Especial y/o con Barreras para el Aprendizaje y la Participación, el problema asoma a la hora de elegir la educación adecuada para los niños y niñas con necesidades diferentes de aprendizajes y/o con barreras para el aprendizaje y la participación, entre las dos opciones que existen: la integrada en escuelas regulares y la específica para cada necesidad y/o barrera.

Muchos padres creen que educar a sus hijos es que aprendan a leer y escribir creo que, si bien hay que enseñarles a leer y escribir, lo importante es que aprendan a desenvolverse en la vida diaria. Si bien los planteamientos en el mundo de la educación para niños con necesidades diferentes de aprendizaje y/o con barreras para el aprendizaje y la participación no son siempre tan radicales, ya que dependen de las necesidades especiales de los educandos, está claro que es un tema en constante evolución, donde lo que era bueno hace unos años hoy no lo es tanto.

Que los padres elijan el centro educativo adecuado depende de muchos factores y todos los expertos coinciden en que cada caso es diferente, y que conviene ser analizado y atendido de una forma individual o particular, más aún, cuando la educación es en la actualidad una pieza fundamental para poder coexistir con éxito en una sociedad cada vez más competitiva y preparada, en la que todos, no sólo los niños y niñas con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación, tienen dificultades para salir adelante.

Para lograr una verdadera Inclusión Educativa se requiere de una serie de apoyos y refuerzos específicos que puedan conjuntamente tanto el docente de grupo regular

---

---

como el docente de la USAER hacer uso de ellos para atender las necesidades específicas de los niños y niñas inmersos en la educación regular. La forma en que se organizan los apoyos también varía, algunos docentes de la USAER están incorporados de manera permanente en las escuelas, otros atienden varias escuelas de manera itinerante y otros actúan desde una perspectiva sectorial, también es muy importante comentar que el docente de grupo y el docente de la USAER no cuentan con un tiempo específico para reunirse con el fin de auxiliarse en la planeación de las actividades de las próximas clases y solo aprovechan los momentos en las juntas de Consejo Técnico y cuando el docente de la USAER acude al aula como apoyo de una clase o actividad pedagógica en específico y al ser tan poco tiempo no se aprovecha de manera adecuada, cuando ya es apremiante por alguna situación más específica acude por los niños y niñas para realizar trabajo individual fuera del aula regular siendo esta situación lo menos posible de realizar al ya no permitirse por las nuevas reformas educativas el trabajo fuera de las aulas regulares por definirse o considerarse como una actividad excluyente para estos niños y niñas con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación.

Sin duda es determinante y fundamental la observación al interior de las aulas regulares para los propósitos de conocer e identificar que tanto los docentes de grupo regular conocen a los menores con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación, que tanto interés muestran sobre sus necesidades y limitaciones, lo cual es más que visible, algunos docentes titulares de grupo no tienen del todo claro ( la mayor parte del tiempo) las adecuaciones curriculares que se deben de realizar, mostrando un desconocimiento de las modalidades de atención que siguen los docentes de la USAER y cabe destacar que no es que no se les faciliten o sugieran dichas adecuaciones, sino que los tiempos que marca la SEP para la realización de actividades y vaciado de documentos mes con mes les quita tiempo, lo que por consecuencia desemboca en un seguimiento inadecuado en el trabajo del alumno

---

---

con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación en el interior del aula regular, otros dejaban la responsabilidad totalmente hacia el docente de la USAER, por lo tanto, al no efectuarse de la mejor manera las actividades propuestas por los maestros de la USAER, existen deficiencias y vacíos en el seguimiento de los contenidos que marca el Programa de Integración Educativa, y que son necesarias para alcanzar un aprendizaje significativo y la apropiación del mismo, el cual busca el éxito en una educación de calidad, encaminada a atender a la diversidad de todos aquellos alumnos que ya se encuentran presentes en nuestras aulas (incluidos los de necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación ), pero estos vacíos solo nos van dejando ver la falta de compromiso que tienen algunos docentes de educación regular y por consecuencia que su actitud repercute en el desarrollo y desempeño escolar así como en lo social de los mismos alumnos y es necesario que el maestro entienda:

Que el niño con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación puede asimilar modelos de relación más válidos en relación con las escuelas de educación especial.

Que no representa más trabajo para el maestro, por el contrario. Que el alumno integrado no perjudica el aprendizaje del alumno sin con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación

Que el alumno integrado no es el que aprende menos, sino el que aprende de manera distinta, pudiendo beneficiarse de ello los demás alumnos.

---

Que una de las funciones del maestro es proporcionar a los alumnos situaciones en las que ellos puedan asimilar cultura. De esta forma, el maestro deja de ser exclusivamente un transmisor de la misma.

Generalmente, cuando el docente de la USAER se enfrenta a situaciones problemáticas a las cuales es necesario dar una respuesta, esta se brinda por medio del trabajo que desempeñan con los niños y también de forma conjunta con los padres siendo una oportunidad para trabajar de la mano y sembrar en estos alumnos con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación, la seguridad en sí mismos para lograr paso a paso sus metas ya sin el sentimiento de frustración al tener una necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación, sino todo lo contrario, que se reconozcan como individuos capaces en todo proyecto que se propongan llegar a la meta planeada.

Los padres de familia son la pieza principal y fundamental para lograr un enlace entre el alumno y las estrategias para un crecimiento y desarrollo no solo físico sino también mental, emocional y social en estos alumnos con necesidades diferentes de aprendizaje y/o barreras para el aprendizaje y la participación, lo cual llega a ser un problema cuando los padres de familia dan por hecho que la escuela es la única responsable de la formación educativa de los niños y niñas, delegando todo trabajo y apoyo que requieran los alumnos y alumnas a la escuela. El docente de la USAER debe colaborar con la escuela regular brindando orientación, asesoría y acompañamiento en los procesos de vinculación con las familias para que estas puedan realizar un trabajo corresponsable en las tareas educativas de sus hijos e hijas identificando que este es un derecho que está basado en los valores y prioriza la tarea pedagógica y es la parte en la que se da menor peso o responsabilidad en los lineamientos técnicos pedagógicos difundidos por la SEP.

---

¿Qué hace el docente de la USAER para dar respuesta a estos problemas educativos que enfrenta en su práctica escolar? Echar mano de todos los recursos de que dispone y tiene a su alcance procurando aprovechar hasta el más mínimo momento con los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación y lograr la inclusión en el aula de educación regular. ¿La USAER realmente satisface los requerimientos de los alumnos con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación de las escuelas regulares? Trata por todos los medios de dar seguimiento y solución a las situaciones más prioritarias y que estén dentro de las posibilidades de la institución educativa para un mayor crecimiento y desempeño escolar aun y con situaciones en contra de todos estos niños y niñas con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación.

Es muy importante destacar que el mayor peso o responsabilidad para la correcta inclusión educativa de todos estos niños y niñas con necesidades educativas especiales y/o con barreras para el aprendizaje y la participación, recaen en el docente de la USAER por ser quien evalúa y diagnostica, propone las adecuaciones curriculares y pedagógicas y da el seguimiento oportuno a cada uno de los involucrados en todo el proceso de inclusión a la escuela regular.

Es importante que señale que durante el proceso de indagación y recopilación de información para la presente tesina la UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR dado el contexto social en el que se encuentra a seguido teniendo transformaciones por el sistema educativo, a partir de cuatro elementos impulsores del cambio y pilares de la mejora educativa; esto es, una nueva estructura para la escuela, asesoría y acompañamiento técnico regular y

---

especializado, desarrollo profesional docente y guía para el seguimiento de la Ruta de Mejora, como instrumento de planeación escolar en beneficio de las alumnas y los alumnos para brindarles mejores condiciones legales y normativas en el fortalecimiento de la calidad y la inclusión educativa.

Con el compromiso en la Educación Inclusiva, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal amplía y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes, así es como la Dirección de Educación Especial desarrollo las acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, reduzcan o eliminen las barreras que impiden el acceso y permanencia, limitan o inhiben el aprendizaje y promuevan la participación orientada al logro del potencial humano de sus titulares, alumnos y alumnas con discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes, talentos específicos, indígenas, migrantes y en situación de calle y hospitalización; su más reciente formulación conceptual, metodológica y técnica en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (MASSE) en colaboración con la reconocida y valiosa experiencia de los Centros de Apoyo Psicopedagógico de Educación Preescolar (CAPEP) conforman el precedente que hoy facilita la apropiación institucional y social de la educación inclusiva y promueve el enfoque de derechos desde el que la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI antes USAER) desplegando la atención educativa diversificada, la implementación de estrategias y recursos específicos y especializados, el acompañamiento al docente y el directivo y la orientación a padres de familia o tutores. La UDEEI, como servicio educativo especializado que garantiza una educación de calidad con equidad, surge del resultado en la evolución que transforma a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para hacer frente a la exigencia por una Educación Inclusiva y los cambios que el actual contexto de la política pública intersectorial, demanda a las instituciones.

---

## BIBLIOGRAFÍA

**Aguilar Montero Luis Ángel, (2000) De la Integración a la Inclusividad, la atención a la diversidad: pilar básico en la escuela del siglo XXI, Editorial, Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.**

**Arnaiz, Sánchez Pilar. (2003). "Educación Inclusiva: Una Escuela Para Todos. Ediciones Aljibe, Archidona, Málaga, España,**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo Tercero Constitucional.**

**Ferrarotti, F (1983) Sobre la Autonomía del Método Biográfico". En: Marinas M y Santamaría C. La Historia Oral: Métodos y Experiencias. Madrid: Edit. Debate.**

**Fierro, Cecilia (1999).Transformando la Práctica Docente. Editorial Paidós Mexicana S.A. Distrito Federal, México.**

**Franklin, B.M., Interpretación de la Discapacidad. Teoría e Historia de la Educación Especial, Barcelona, España, 1996, Pomares-Corredor**

**Frola, Ruiz Patricia. (2004) Un niño especial en mi aula. Hacia las escuelas incluyentes. Conceptos y actividades para niños y maestros, Editorial Trillas.**

---

**García Cedillo, Ismael, Escalante Herrera, Iván. (2000) La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Editorial. SEP-Cooperación Española. México.**

**Jacobo Z. Villa M., Sujeto, Educación Especial e Integración, México D.F. 1998, México, UNAM, Iztacala.**

**La Integración Educativa en el Aula Regular. Principios, Finalidades, Estrategias, Secretaria de Educación Pública, Subsecretaria de Educación Básica y Normal, México, D.F. 2000**

**Larroyo, Francisco, Historia Comparada de la Educación en México, México, Porrúa. (1947)**

**Ley General de Educación (SEP, México, 1993))**

**Lineamientos Técnico Pedagógicos de los Servicios de Educación Especial, Secretaria de Educación Pública, México D.F.**

**Manual de Operación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) del Departamento de Educación Especial, Secretaria de Educación Pública.**

---

**Memoria de Datos Históricos de la Educación Especial en México, Escuela Normal de Especialización. (1989) México D.F.**

**Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial. Secretaría de Educación Pública (2005) Versión Preliminar Distrito Federal, México.**

**Orientaciones para la Intervención Educativa de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en las Escuelas de Educación Básica, Secretaría de Educación Pública, (2011) México D.F.**

**Osnaya Alarcón Fernando, Las representaciones sociales de las unidades de apoyo a la educación regular, Universidad Autónoma de Barcelona. Centro de lectura Ciencias de la Educación. España 3 de Marzo de 2004.**

**Porto Uchoa Ángel Serafín, Formación del Magisterio en Galicia. Perspectiva Histórica, Revista Gallega de Encino, Núm. 54.**

**Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. (2002).**

**Puigdellivol, Aguade Ignasi. (1998) La Educación Integral en la Escuela Integrada: una perspectiva desde la diversidad, Editorial Graò, España, pp. 403**

---

## Bibliografía Web

<http://mx.msnusers.com/EDUCACIONESPECIALUSAER>.

[http://www.tesisenred.net/TDX-0702104-151817/index\\_cs.html](http://www.tesisenred.net/TDX-0702104-151817/index_cs.html).

<http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/145/index.html> Ley General de Educación.

<http://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-las-personas-con-discapacidad/> Ley General de las Personas con Discapacidad.

<https://www.academia.edu/9641388/USEEI>